



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 83-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/-O-116-01-2011, de fecha 28 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de las veintiún personas que detalla en dicho oficio, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, en el puesto de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones con funciones en el departamento de Quiché, plazas números de la E 4291 a la E 4304 y de la E 5049 a la E 5055 por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores MIRNA SULALI SÁENZ MENESES, MILDRED YOANA OLIVA URIZAR, MARÍA DEL ROSARIO ZAPETA LAYNEZ, ABILIO JUAN DIEGO BROL NATARENO, MARCO VINICIO FIGUEROA PÉREZ, ERIC RODOLFO LÓPEZ BATRES, WENDY ROXANA MAYÉN CANO, MARIANA GABRIELA ACUÑA CRUZ, GABRIEL RODRIGUEZ PÉREZ, MELVIN ARIEL GARCÍA CANÁ, MARTA ALICIA CHÁVEZ PONCIO, ESLY YESENIA MARTINEZ REYES, KARLA VERÓNICA CONTRERAS RAMOS y ANGÉLICA ELISA QUIROA MÉNDEZ, como Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para desempeñar funciones de Empadronadores - verificadores Equipo Móvil Empadronamiento, en el departamento de Quiché, (plazas números de la E 4291 a la E 4304), por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4291 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4304, respectivamente, del programa "13 Elecciones 2011".

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de los señores DOMINGO BERNAL RAYMUNDO, MARLENI EMILIA GARCÍA DELGADO, ALMA CATALINA GARCÍA GIRÓN, CARLOS ALEXANDER SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, ELIZA IVÓNNE MÉNDEZ ALVAREZ, SINDY YADINIRA LÓPEZ REYES y ROSELIA MEDRANO TOJIN, en los puestos de Oficinistas I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores - Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de Quiché (plazas de la número E 5049 a la E 5055) respectivamente, por un período de 10 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5049 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5055



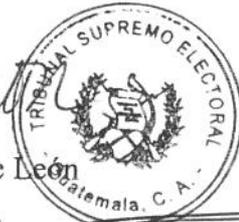
Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal I

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General



ANTE MÍ: